



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

Bicentenario de la Independencia
Nacional 1811/2011

ACORDADA N° *circuito novillo y guco*

POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTICULO 4° DE LA ACORDADA NUMERO 478 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2007, ESTABLECIENDO NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE GESTIÓN JUDICIAL, CREANDO EL DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y PROGRAMACION, DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE CAMPO PROGRAMADA Y DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE REACCIÓN INMEDIATA, REMPLAZANDO LAS UNIDADES EXISTENTES Y SE DISPONE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JUDICIAL POR DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA JURISDICCIONAL.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los *06* días del mes de *noviembre* del año dos mil once, siendo las *12:00* horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. José Raúl Torres Kirmser, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Víctor Manuel Núñez Rodríguez, Sindulfo Blanco, Miguel Oscar Bajac Albertini, Gladys Ester Bareiro de Mónica, Luis María Benítez Riera, Antonio Fretes, César Antonio Garay y Alicia Beatriz Pucheta de Correa, ante mí, el Secretario autorizante,

DIJERON

Que, el Artículo 4° de la Acordada N° 478, del 09 de octubre del 2007, establece la estructura orgánica de la Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial, estableciendo a cuyo frente estará un Director, y de conformidad con el Organigrama Anexo que establece una Dirección General y con las siguientes Unidades: de Análisis y Programación, Auditoría de Campo Programada, y Auditoría de Reacción Inmediata, que forma parte de la referida Acordada.

El Artículo 1° de la Resolución N° 2742 del 29 de diciembre del 2010, se modificó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial, dependiente de la Corte Suprema de Justicia a través del Consejo de Superintendencia, de conformidad a los anexos que forman parte de la Resolución N° 717/2008, y en el capítulo II el mencionado Manual de Funciones establece un nuevo organigrama de la Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial creando los departamentos: de Análisis y Programación, de Auditoría de campo programada y de Auditoría de Reacción inmediata, remplazando las unidades existentes, por lo que corresponde la modificación del artículo 4° de la Acordada N° 478, de fecha 09 del mes de octubre de año dos mil siete, que establece la estructura de la Dirección General de Auditoría de Gestión, lo que amerita igualmente el cambio de la denominación de Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial por el de Dirección General de Auditoría Jurisdiccional.

Por tanto, de conformidad con el Art. 3°, incisos a) y b) de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema De Justicia", y con el Art. 29 (inc. a) de la Ley N° 829/81 Código de Organización Judicial",

Sindulfo Blanco
SINDULFO BLANCO
Ministro

Victor Manuel Nunez
VICTOR MANUEL NÚÑEZ
Ministro

Raúl Torres Kirmser
RAUL TORRES KIRMSEK
Ministro

Antonio Fretes
ANTONIO FRETES

Alicia Beatriz Pucheta de Correa
ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra



ACORDADA N° *Sixtiesto noventa y cinco*.....

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:

Art. 1°.- Modificar el Artículo 4° de la Acordada 478 del 9 de octubre de 2007 quedando redactada de la siguiente manera: "Establecer la estructura orgánica de la Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial, a cuyo frente estará un Director y de conformidad con el organigrama establecido en el Capítulo II del Manual de Funciones aprobado por Resolución N° 2742 de fecha 29 de diciembre de 2010, que forma parte de la presente Acordada".

Art. 2°.- Disponer el cambio de la denominación de la Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial por el Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional.

Art. 3°.- Anotar, registrar, notificar.

Luis María Benítez
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TOPRESKIRMSEK
Ministro

ALICIA BEATRIZ FUCHETA DE CARRERA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
Ministro

Alexandino Cuevas Córdova
Secretario

ANTONIO FRETES



ANEXO DE LA ACORDADA N° *veintidos mil cuatrocientos y cinco*

